



**VISTOS:** La Carta de Aceptación, sin fecha, del Presidente del Comité Organizador VIII CIAS – UNA 2022; el Informe Técnico N° D000029-2022-INDECI/OGCAI del 25 de mayo de 2022, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, el Informe Legal N° D000153-2022-INDECI/OGAJ del 27 de mayo de 2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Carta de Aceptación, remitida por el MSc. Wagner Castro Castillo, Presidente del Comité Organizador de la VIII Convención Iberoamericana sobre Ambiente y Sustentabilidad (VIII CIAS – UNA 2022), aprueba la participación del Ingeniero Marco Andrés Moreno Tapia, en el referido evento en la modalidad de Conferencia Magistral con el tema de Investigación “Identificación de viviendas colapsadas por sismos mediante la técnica de detección de cambios utilizando imágenes satelitales del PeruSAT-1”, desarrollado de manera conjunta entre la UF-CEPIG del INDECI, con el Ingeniero Wilder Hans Caballero Haro de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, que se llevará a cabo del 06 al 10 de junio del 2022, en la ciudad de Liberia, Costa Rica;

Que, la VIII Convención Iberoamericana sobre Ambiente y Sustentabilidad llevará a cabo en la Universidad Nacional de Costa Rica, ciudad de Liberia, Costa Rica, y tiene como objetivo principal propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre ambiente y sustentabilidad en América Latina, el Caribe y Europa;

Que, la Alta Dirección ha dispuesto la participación del Ingeniero Marco Andrés Moreno Tapia, identificado con DNI 44583626, Coordinador (e) Centro de Estudios, Procesamiento de Información e Investigación para la Gestión Reactiva UF – CEPIG, en el citado evento;

Que, en adición a lo antes expuesto, cabe indicar, que los gastos relacionados a los pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, misceláneos (comunicaciones y otros) y servicio de movilidad, entre otros aspectos relacionados al evento, serán asumidos íntegramente por el Ingeniero Marco Andrés Moreno Tapia, en coordinación con la Red Iberoamericana del Medio Ambiente, conforme lo señala el correo electrónico del 23 de mayo de 2022, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público;

Que, ahora bien, a través del Informe Técnico de Vistos, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del INDECI, señala que la participación del Ingeniero Marco Andrés Moreno Tapia, Coordinador (e) Centro de Estudios, Procesamiento de Información e Investigación para la Gestión Reactiva UF – CEPIG, permitirá desarrollar y establecer canales de intercambio de información y conocimientos de carácter técnico y científico para la GRD, conocer la Agenda de



Investigación en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres a las instituciones participantes en el evento, fortalecer la articulación interinstitucional (INDECI – CONIDA) e identificar actores claves para el desarrollo de potenciales temas de investigación aplicada en Gestión Reactiva;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación del referido funcionario durante el evento en mención, es necesario autorizar su salida del país con tres (03) días de anticipación; así como, su retorno dos (02) días después de culminado el mismo, sin que estos días irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Con las visaciones del Secretario General; del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619 - Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior en comisión de servicio del Ingeniero Marco Andrés Moreno Tapia, identificado con DNI 44583626, Coordinador (e) Centro de Estudios, Procesamiento de Información e Investigación para la Gestión Reactiva UF – CEPIG, que se llevará a cabo en la ciudad de Liberia, Costa Rica del 06 al 10 de junio del 2022; autorizando la salida del país el 03 de junio y su retorno el 12 de junio de 2022.

**Artículo 2.-** El comisionado en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el evento.

**Artículo 3.-** Los gastos relacionados con la participación en el citado evento será asumido por el Ingeniero Marco Andrés Moreno Tapia, en coordinación con la Red Iberoamericana del Medio Ambiente, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)) y en la Intranet Institucional.



**Artículo 5.-** La Secretaría remitirá copia al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

**CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO**  
JEFE DEL INDECI  
Instituto Nacional de Defensa Civil